

EDIFICIO DE VIVIENDAS “TRIEDRO”
AVDA. MANUEL SIUROT

CP.095

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SITUACIÓN	C/ Conde de Gálvez 1
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	6096006
SUPERFICIE PARCELA	420
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	420
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	0
Nº DE PLANTAS	B+5
Nº DE VIVIENDAS	7
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alta
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio de vivienda colectiva aislado.
USOS	Viviendas
VARIOS	

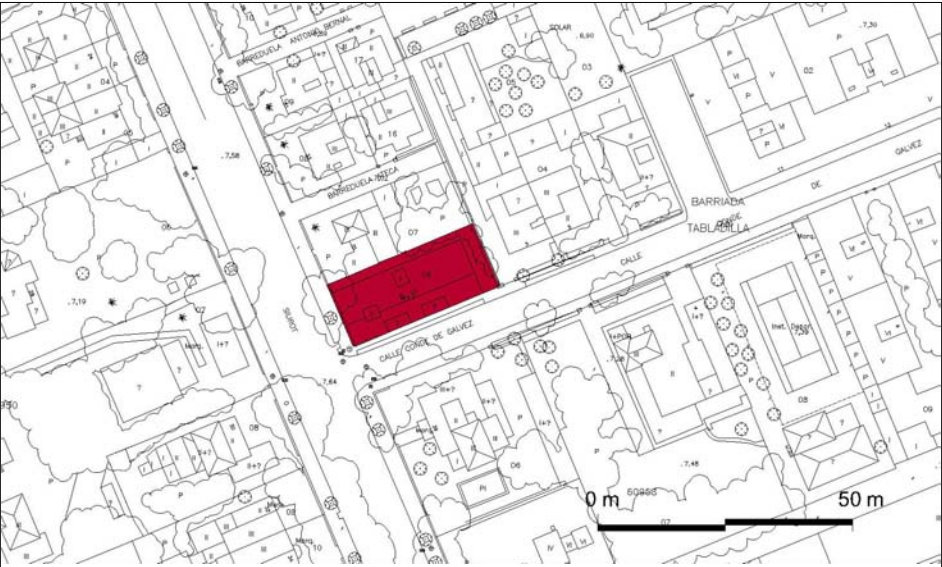
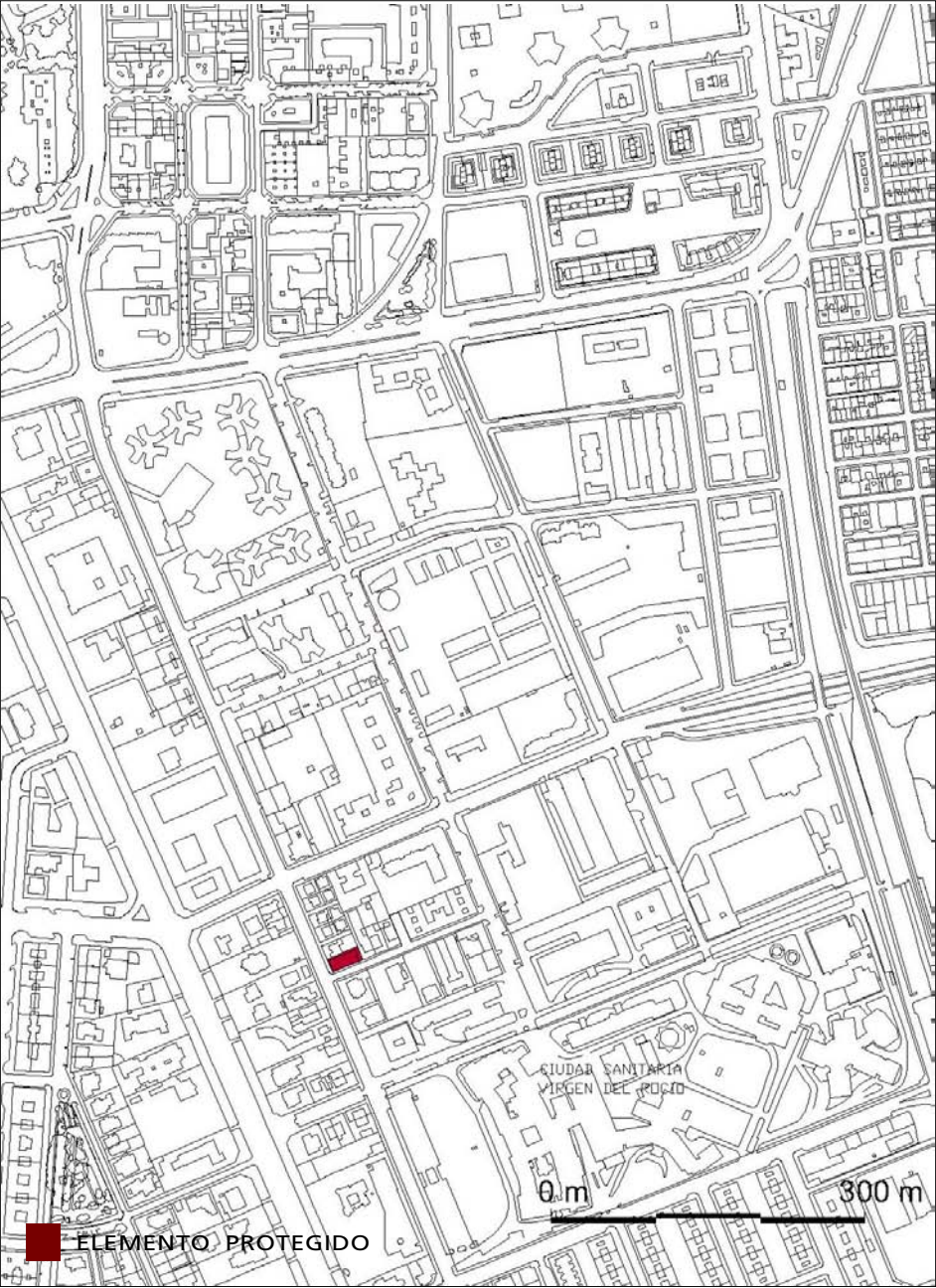
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1979
AUTOR DEL PROYECTO	Manuel Mayoral
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	
AUTOR DE LA REFORMA	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Regidor, Mabel; Viaque, Rafael: Sevilla, espacios otros. Sevilla, 2000

HOJA E 1/2000 13-17



periférico

DESCRIPCIÓN

El edificio denominado “Triedro” se localiza en la confluencia de las calles Conde de Gálvez y Manuel Siurot. Consta de 5 plantas de viviendas snre una planta baja libre de espacios comunitarios. Su perfil en forma de trapecio caracteriza su imagen exterior y los espacios interiores. Está construido con estructura de acero pintada de azul y fabrica de ladrillo visto y presenta un rica espacialidad interior, bañada por el sol al que se orienta.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El edificio se ubica en un sector de la ciudad a medio camino entre el Porvenir, Bami y La Palmera, ocupado mayoritariamente por villa y chalets, que en ocasiones van dejando paso a edificios que -como el que nos ocupa- responden a un programa de vivienda colectiva de cierto nivel.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El edificio Triedro corresponde a una obra de juventud de su autor, que destaca por su singularidad y por la calidad de sus espacios interiores. Su personal factura hacen muy difícl su adscripción a ninguna corriente estética, habiendo pasado habitualmente desapercibida a todo tipo de sistematizaciones o catalogaciones, a pesar de su indudable interés como obra arquitectónica.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libre de parcela y cerramientos.

OBRAS PERMITIDAS
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN
Ocupación: La máxima permitida será la existente.
Posición: Se mantendrá la existente.
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN